



Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional



Descripción comunicación
Número de Expediente **233/2022/CMA**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-01-2024 a las 12:48 horas.

Servicios para el desarrollo del registro poblacional de cáncer de Melilla del sistema de información de la red de vigilancia en salud pública, financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation UE.

→ Servicios para el desarrollo del registro poblacional de cáncer de Melilla del sistema de información de la red de vigilancia en salud pública, financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation UE.

Remitente

→ **Consejería de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.melilla.es>

Dirección Postal

→ España, 1

→ (52001) Melilla España

→ ES640

Contacto

→ Teléfono +34 952699131

→ Fax +34 952699129

→ Correo Electrónico contratacion@melilla.es

Destinatario

→ **SERGLOBIN SLU**

→ Correo Electrónico info@serglobin.es

Texto de la Comunicación

→ Debe presentar por este mismo medio la siguiente documentación:

-Documentación acreditativa de poseer la solvencia técnica o profesional requerida, en los términos contemplados en el punto 12 del Anexo I del PCAP. En concreto el criterio para poder considerar un certificado como acreditativo a efectos de solvencia técnica o profesional deberán incluir expresamente: importe, fecha, destinatario y el código CPV del correspondiente contrato realizado. En caso de que el destinatario del servicio sea una entidad privada deberá ir firmado digitalmente por la misma y si fuese una entidad pública deberá incluir un código seguro de verificación o cualquier otro sistema que permita consultar su autenticidad.

A tal efecto el punto 12 del Anexo I del PCAP señala lo siguiente:

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 90 apartado : a) y b)

Deberá acreditar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (49.630, 00 €).

Así mismo, en el requerimiento efectuado por PLACSP se le indicó: " 4 Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, a estos efectos la mesa de contratación establece el criterio de que para poder considerar un certificado cómo acreditativo a efectos de solvencia técnica o profesional en los términos contemplados en el apartado 13 del Anexo I, dichos certificados deberán acreditar la correcta realización de la prestación e incluir expresamente importe, fecha, destinatario y el código CPV del correspondiente contrato realizado. En este sentido no se consideran como acreditativos los contratos o las facturas presentadas, sin que se certifique la correcta prestación del correspondiente trabajo. Por lo que en aplicación del art. 95 de la LCSP, para poder ser tenidos en cuenta, los documentos a presentar deberán cumplir con lo anteriormente expuesto

El licitador presenta una relación de servicios prestados adjuntando los contratos de formalización de los mismos que en ningún caso acreditan por si solos la correcta prestación de dichos servicios, debiendo aportar certificados que acrediten la correcta prestación de los citados servicios.

Se apercibe a dicho licitador que en el caso de que no presente dicha documentación en tiempo y forma se entenderá retirada su oferta (con fecha de efectos del último día del plazo inicial otorgado a tal fin para contestar el requerimiento inicial), con las consecuencias previstas en la LCSP conllevado su exclusión del presente procedimiento de licitación.

Fecha final de respuesta

→ 15/01/2024 23:59

Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional

ID | UUID 2024-NOT-04574106 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 12 Jan 2024 12:49:02:097 CET N.Serie 170505985006830852 Autoridad C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E